ACTA U.O.C. N° 014/2019

CONTRATACION DIRECTA N°14/2018
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – SEGUNDO LLAMADO" ID N°354386

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero del 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges N°516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°14/2018 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – SEGUNDO LLAMADO"** los siguientes funcionarios: por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, los funcionarios: Abg. Rodrigo Giménez, Abg. Jessica Irala; por la Sindicatura el Lic. Cesar Franco, quienes representan en forma conjunta a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (***ESSAP S.A***).----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la ESSAP S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

------Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N°21909/03 que reglamenta la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar*".----------

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, ***sin entrar al análisis detallado de su contenido***, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

En referencia al **Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** *Bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.".* ----------

N° DE OFERTA	PRESENTAN OFERTAS LAS SIGUIENTES FIRMAS:	EN REPRESENTACIÓN:
1	FUNERARIA MARRUDI	*JOSÉ LUIS MARTÍNEZ con CIP N° 401.141*
2	COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS (JARDIN DE LA PAZ)	*MIGUEL ANGEL LOMBARDO con CIP N° 3.671.072*

A continuación, se da inicio al acto de apertura de la oferta presentada conforme al siguiente cuadro: ----------

N° DE OFERTA	OFERENTE	N° DE RUC	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	DDJJ Art 40, Ley 2051/03
1	FUNERARIA MARRUDI	401141-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS (JARDIN DE LA PAZ)	80018039-9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precios de las propuestas presentadas **POR EL TOTAL.**----------

N° DE OFERTA	OFERENTES	CONTRATACION DIRECTA N°14/2018 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – SEGUNDO LLAMADO" Guaraníes – IVA incluido.
1	FUNERARIA MARRUDI	3.508.000
2	COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS (JARDIN DE LA PAZ)	5.766.000

Finalmente sin observaciones sustanciales que agregar, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 09:40 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A, y los representantes que se encuentren presentes para el Acto.----------

.....
Abg. Rodrigo Giménez
Funcionaria de la U.O.C

.....
Abg. Jessica Irala
Funcionaria de la U.O.C

.....
Lic. César Franco
Funcionario de la Sindicatura